

Resolución N.º352/2025

Acta N.º042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025

VISTO: La nota presentada por el Liceo N.º3, en la cual solicitan colaboración en transporte para una salida didáctica que realizarán los grupos de 8.º del turno intermedio, el día 11 de noviembre al establecimiento Los Alamos, ubicado en la localidad de Santa Lucia, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00709.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas, siendo más conveniente la empresa López Daniel Yeral, Rut. 080216680016.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 31.800 (treinta y un mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa López Daniel Yeral, Rut 080216680016, para el traslado a una salida didáctica que realizarán los grupos de 8.º del turno intermedio, el día 11 de noviembre al establecimiento Los Alamos, ubicado en la localidad de Santa Lucia. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Municipio de Las Piedras

Romina Espiga
Alcaldesa

CONCEJAL

ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL



Municipio de Las Piedras

José Delgado
Concejal

CONCEJAL

CARLOS FLORES